

Opúsculo de la Asamblea ALCEM 2011

Del 24 al 27 de marzo de 2011 tuvo lugar la Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música en la Sala de Conferencias del Conservatorio de Música de Puerto Rico, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo IV del Estatuto constituyente aprobado por el Comité Timón el 10 de febrero de 2006.

En la asamblea participaron de manera presencial y virtual delegados de las siguientes instituciones:

Argentina

- Universidad 3 de Febrero
- Fundación Sonido y El Tiempo

Brasil

- Academia Nacional de Música de Brasil

Bolivia

- Conservatorio Nacional de Bolivia

Chile

- Instituto Profesional ProJazz

Colombia

- Conservatorio Antonio María Valencia
- Fundación Juan N. Corpas

Costa Rica

- Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica

Estados Unidos

- Panamerican Virtual Academy of Music

México

- Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Perú

- Conservatorio Nacional del Perú

Puerto Rico

- Conservatorio de Música de Puerto Rico

República Dominicana

- Estudio Diná de Educación Musical

Venezuela

- FESNOJIV

Por diversas razones no asistieron pero manifestaron oficialmente su propósito de estrechar vínculos con la ALCEM las siguientes instituciones:

Argentina

- Secretaría de Cultura de la Nación
- Universidad Católica de Argentina
- Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles de Patagonia
- Escuela de Música Universidad Católica de Salta

Bolivia

- Asociación para el Sistema de Coros y Orquestas

Chile

- Universidad de Chile
- Conservatorio Sergei Prokofiev
- Academia Municipal de Música de Puerto Varas

Colombia

- Conservatorio de Música de la Universidad Nacional
- Conservatorio del Tolima
- Escuela de Música de Comfenalco

Honduras

- Asociación Filarmónica Coral de Honduras

Ecuador

- Mozarte de Quito
- Conservatorio Niccolò Paganini

México

- Facultad de música de la Universidad Veracruzana de Xalapa
- Instituto Superior de Música de Veracruz

La Asamblea tuvo como principal objetivo hacer un análisis crítico de la trayectoria de la ALCEM y orientar sus perspectivas a la luz de los procesos globales que ocurren en los Estados Unidos y particularmente en Europa a partir de la creación del espacio europeo de educación superior constituido en la Declaración de Bolonia el 19 de junio de 1999.

Desarrollo institucional de la ALCEM

Primera fase de la ALCEM

La ratificada presidente de la ALCEM, maestra María del Carmen Gil, plantea que en su primera fase 2006 – 2010, la Asociación tuvo una expansión espontánea que conllevó a la generación y circulación de proyectos y programas de educación, propiciando el fortalecimiento de enlaces horizontales entre países e instituciones de diversa naturaleza, lo cual originó plataformas de cooperación artística y académica entre ellas.

El vicepresidente hace el recuento de los proyectos de cooperación internacional ejecutados bajo la égida de la ALCEM en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y Venezuela durante el primer cuatrenio.

Segunda fase de ALCEM

En la segunda fase 2011-2013 nos proponemos convertirnos en un organismo de certificación de instituciones de educación musical del continente Latinoamericano, que propenda por el establecimiento de estándares de calidad y excelencia en todos los niveles de la formación y en el desarrollo de programas de acción social a través de la música.

Tercera fase de ALCEM

En la tercera fase 2013-2015 nos constituiremos en un organismo de acreditación, luego de establecer marcos comunes de acreditación reconocidos por la legislación de educación de cada uno de los países que conforman la región.

Planteamientos estratégicos de la Asamblea

Las ponencias centrales de la Asamblea giraron en torno a dos temas:

1. Sistemas de acreditación en los Estados Unidos, agencias acreditadoras, criterios, protocolos y procedimientos para la acreditación.
2. Retos y caminos hacia la transferencia y certificación de créditos académicos en América Latina

Las conclusiones principales de ellas son:

- Las agencias acreditadoras funcionan como organismos reguladores de calidad que actúan como asesores del gobierno para asegurar que la enseñanza que se provee arroje los resultados esperados.
- Cuentan con comisiones de acreditación compuestas por miembros de la organización, las cuales se dividen por niveles de estudio.
- Evalúan la Misión, finanzas, estructura de gobierno, instalaciones apropiadas, permisos y licencias de bomberos, salud, etc., programas académicos etc. A partir de su análisis se certifica que la institución tiene una misión clara y cumple con ella, y que cuenta con los recursos físicos, fiscales, docentes y programáticos para operar.
- El sistema de acreditación busca garantizar la paridad de oferta académica entre las instituciones, sin importar su localización geográfica dentro de los estados y territorios; regular la valorización y transferencia de los créditos y la uniformidad entre programas de estudio al nivel internacional.

- Aunque acreditación y certificación existen como procesos distintos, tienen conceptos de estándares de calidad comunes.
- Por largos años Europa mantuvo barreras inamovibles entre sus conservatorios, impidiendo la transferencia de estudiantes y profesionales. Bajo estos esquemas aparece la Unión Europea y se crea el espacio europeo de educación superior a partir de la Declaración de Bolonia, documento firmado por 29 ministros de educación que plantea 6 objetivos:
 - ✓ Adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones
 - ✓ Adopción de un sistema basado en ciclos que posteriormente pasan a ser 3 ciclos (bachelor, master y doctorado)
 - ✓ Establecimiento de un sistema de créditos ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System)
 - ✓ Promoción por cooperación de sistemas de aseguramiento de la calidad
 - ✓ Énfasis en el desarrollo curricular
 - ✓ Estímulo a la movilidad y remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la profesión y la movilidad estudiantil entre universidades e instituciones de enseñanza superior europea

Todo esto sobre la base de una confianza construida en el entendimiento, los acuerdos comunes, lineamientos y herramientas acordadas y la práctica de mutua colaboración.
- Trece años del proceso de Bolonia no han sido suficientes para establecer estándares ni metas comunes en los sistemas de educación superior en música en la Unión Europa, pese al interés de cooperación internacional lo cual demuestra que el derrotero latinoamericano debe comenzar por acuerdos multilaterales de cooperación internacional, partiendo por identificar códigos de buenas prácticas y definir garantías de procedimientos de certificación y acreditación a través de la concertación de estándares y la firma de tratados para su implementación en diferentes países signatarios. El papel de la ALCEM es ser un extraordinario medio que permitirá allanar el camino hacia la acreditación internacional, para eso se propone la ruta de reconocimiento mutuo que permitirá una reforma educativa en la región latinoamericana y podrá establecer un *espacio latinoamericano de educación superior ELES*.
- El proyecto Alfa Tuning América Latina, que comenzó en el 2000 como proyecto vinculado a los objetivos de la declaración de Bolonia buscando una “sintonía” entre las diferentes universidades, grados y diplomas, debe ser un derrotero de la ALCEM.
- **Analizando exhaustivamente los modelos de créditos académicos propuestos en la Unión Europea ECTS, el Sistema de Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico UMAP y el Sistema de Crédito dentro de la NASM podemos concluir que sin lugar a dudas, la propuesta de certificación de la ALCEM es el primer camino concreto hacia la acreditación internacional en América Latina.**

Direccionamiento estratégico

Los nuevos retos de la ALCEM requieren un replanteamiento de sus documentos orgánicos, razón por la cual la Asamblea procedió a hacer enmiendas del Estatuto que atañen a Misión, Visión, Propósitos y Estructura orgánica. Las nuevas formulaciones son:

MISIÓN

La Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música es un consorcio de instituciones de todos los niveles de formación musical, así como de los programas de acción social a través de la música. La Asociación es una entidad certificadora y de asesoría para instituciones y organismos públicos y privados cuyo fin es estandarizar y asegurar la calidad de la educación musical en las instituciones de la región y fomentar su desarrollo en toda Latinoamérica.

VISIÓN

Ser la organización representativa de Latinoamérica, que agrupe a las instituciones de formación musical de la región y aporte a una visión educativa redimensionada desde lo social, a todos los niveles de la educación musical. La ALCEM aspira a convertirse en el organismo acreditador de instituciones de educación musical en Latinoamérica.

PROPÓSITOS

Los propósitos de la *Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música* son los siguientes.

1. Crear un sistema de certificación que establezca estándares comunes de calidad y promueva la movilidad estudiantil entre instituciones y países;
2. Proveer asesoramiento técnico a instituciones y organismos para el desarrollo y fortalecimiento de la educación musical en la región;
3. Estimular el intercambio y la comunicación continua para dar a conocer los proyectos y las prácticas exitosas que se estén realizando en las instituciones de educación musical de cada país;
4. Fomentar proyectos de investigación de beneficio común entre las instituciones que forman parte de la Asociación;
5. Impulsar acciones dirigidas a la difusión del repertorio y la rica herencia musical latinoamericana;
6. Estimular nuevos medios y procesos tecnológicos que aporten a una formación musical de vanguardia en el contexto de la sociedad del conocimiento generando nuevos paradigmas.

Gestión institucional

Los asuntos y propiedades de esta Asociación serán dirigidos por una Junta de Directores compuesta por siete (7) representantes, divididos en 2 grupos de trabajo permanentes:

- a. Comité Ejecutivo con funciones directivas (4 delegados)
- b. Comisión de Certificación integrada por un representante de cada tipo de miembros (3 delegados) con funciones consultivas

Los tres (3) miembros de la Comisión de Certificación serán elegidos por la Asamblea General para representar las tres áreas de acción de formación musical que la ALCEM contempla, a saber: 1) educación superior, 2) formación elemental, media y complementaria (virtual y presencial) 3) programas de acción social a través de la música.

Las instituciones de los países que constituyen la Asociación, estarán agrupadas por regiones geográficas en cuatro (4) capítulos. Los mismos se definen a continuación:

EL CARIBE Bahamas Cuba Haití Isla Vírgenes Jamaica Puerto Rico Republica Dominicana Guyanas/Surinam	NORTE Y CENTRO AMÉRICA Belice Costa Rica El Salvador Guatemala Honduras México Nicaragua Panamá
PAISES ANDINOS Bolivia Colombia Ecuador Perú Venezuela	CONO SUR Argentina Brasil Chile Paraguay Uruguay

Cada capítulo tendrá una Comité Regional de trabajo y un Director. Los directores de los capítulos regionales, quienes conformarán un comité de apoyo a la gestión del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores, tendrán los siguientes deberes y responsabilidades:

1. Será responsable de allegar postulantes a la ALCEM y dar a conocer su misión.
2. Será responsable de la ejecución de los propósitos de ALCEM instrumentados por el Plan de Acción regional y el Plan Maestro de la ALCEM, que implican una gestión convenida ante organismo públicos y privados como Secretarías, Ministerios, ONG, etc.
3. Convocará y dirigirá las sesiones de trabajo de su región.
4. Informará a la Junta de Directores para su aprobación en sus sesiones ordinarias, de la labor llevada a cabo por su Capítulo.
5. Servirá de punto de contacto entre las instituciones y la Junta de Directores de la ALCEM.
6. Servirá de punto de contacto entre los órganos del estado y la Junta de Directores de la ALCEM.
7. Organizará las conferencias regionales a presentarse en la Asamblea anual.
8. Coordinará los temas, materiales y presentaciones artísticas que llevará cada región a la siguiente Asamblea Anual ALCEM y a los Encuentros regionales de la Asociación.
9. Enviará copia al Presidente de la Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música de toda comunicación escrita por él.
10. No comprometerá recursos de la ALCEM sin autorización previa de la Junta de Directores.

Procediendo de acuerdo con el Artículo IV del Estatuto vigente la Asamblea adelantó la elección de delegados para conformar el Comité Ejecutivo y la Comisión Acreditadora, quedando éstas conformadas así:

Comité Ejecutivo	Comisión de Certificación
María del Carmen Gil, presidente	Fernando De Lucchi, Educación Superior
Germán Céspedes, vicepresidente	Farida Diná, Educación básica
Jorge Zorro, tesorero	Eddy Marcano, Acción Social
David Gómez, secretario	

El Comité de directores de capítulos regionales con funciones de apoyo a la gestión institucional queda conformado así:

Comité de directores de capítulos regionales
Norte Centro América: El Director de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica, representado en la Asamblea por el mstro. Manuel Matarrita
Caribe: Farida Diná
Países Andinos: David Gómez
Cono Sur: El Director del Instituto Superior Projazz de Chile, representado en la Asamblea por el mstro. Sebastián Errázuriz

La Asamblea determina que cada una de las tres comisiones de certificación esté presidida por un delegado, obligatoriamente del mayor nivel jerárquico de la institución que representa, y dos delegados elegidos inicialmente por la Junta de Directores por un período de dos años. En adelante serán elegidos por la Asamblea de la ALCEM. Dichos comisionados no harán parte de la Junta de Directores.

TIPOS DE MIEMBROS

La ALCEM tendrá dos tipos de miembros

- i. **Postulante** – hace relación a las instituciones que se adhieren temporalmente para buscar la certificación de calidad. Se entiende por Postulante a aquella institución que le falta mejorar alguno o algunos de sus procesos para alcanzar los estándares de calidad y llegar a ser Miembro Certificado de la ALCEM.

- ii. **Miembro certificado** – la denominación de miembro de la ALCEM se convierte en sinónimo de institución certificada en todos los estándares establecidos y aprobados por la Asociación para cada tipo de membresía.

El *statu quo* determinado por la Asamblea 2011 es que todas las instituciones asistentes son Miembros Postulantes, hasta tanto no atraviesen el proceso de certificación.

ASAMBLEAS

Las Asambleas anuales tendrán lugar la tercera semana de febrero de manera itinerante, alternando las sedes entre las instituciones miembros y el Conservatorio de Música de Puerto Rico, sede oficial y legal de la ALCEM.

La Asamblea sugiere que se establezca la regularidad de los Encuentros regionales en el segundo semestre del año y propone considerar las ofertas de sedes recibidas previamente de algunas instituciones así:

- Encuentro del capítulo Norte y Centro América en la ciudad de Jalisco en el mes de septiembre 2011
- Encuentro del capítulo de los países andinos en la ciudad de Lima en el mes de octubre 2011
- Encuentro del capítulo de países de Cono Sur en la Patagonia argentina en el mes de agosto 2011 atendiendo la gentil invitación del delegado Alejandro Iglesias, Presidente del Consejo de la Música de las Tres Américas (adscrito a la UNESCO) para que la ALCEM presente su proyecto institucional ante dicho organismo reunido del 3 al 7 de agosto.

Asimismo, se propone que los Encuentros Regionales se aprovechen para adelantar talleres de capacitación dirigidos a formar pares académicos, con el fin de constituir un directorio de ellos en cada capítulo regional.

La Asamblea acoge la propuesta oficial recibida de parte del Instituto Departamental de Bellas Artes del Valle del Cauca de organizar la **próxima Asamblea Anual de la ALCEM en la ciudad de Cali (Colombia) del 22 al 26 de febrero del 2012.**

Plan de acción

El plan de acción institucional comprende las tareas de planificación, coordinación y ejecución en el orden central (Plan Maestro) y regional (Planes regionales).

Para el cumplimiento de la misión institucional la Junta de Directores tendrá como tareas inmediatas:

1. Definir los estándares de certificación para las instituciones de educación superior, de educación media y elemental y de proyectos de acción social, que serán socializados y discutidos ampliamente por los miembros postulantes de la ALCEM antes de su entrada en rigor.
2. Emitir cartas oficiales firmadas por la Presidente de la ALCEM en papel timbrado, que confiera los poderes facultativos a cada uno de los directores de capítulos regionales para actuar en nombre y en pro de la Asociación.
3. Efectuar la entrega a los capítulos regionales de los documentos técnicos que permitan fijar y socializar los estándares que va a manejar la ALCEM para la certificación institucional, con el fin de iniciar ese vital proceso. Se prevé que los Encuentros regionales del II semestre 2011 sean utilizados para consolidar tal objetivo.
4. Hacer un registro de pares académicos entre los representantes ya registrados y los nuevos postulantes.

Los directores de capítulos regionales y sus comités regionales tienen como tareas inmediatas:

1. Iniciar la convocatoria de nuevas instituciones postulantes, una vez recibida la carta facultativa de la Presidente de la ALEM, promulgando y promoviendo los inmensos beneficios del trabajo asociado.
2. Socializar los documentos recibidos del Comité Ejecutivo referentes a protocolos, criterios y metodología de certificación.
3. Preparar el Encuentro Regional de su zona, en el cual el Comité Ejecutivo hará una detallada exposición del modus operandi que tendrá la ALCEM y dictará un taller de capacitación para pares académicos.
4. Invitar con anticipación a todas las instituciones interesadas a la próxima Asamblea General, con el fin de tener la mejor convocatoria. Se estima que en dicha Asamblea serán presentados los primeros Miembros Certificados de la ALCEM. La Asociación celebra que tales instituciones tengan una participación enriquecida con muestras artísticas o académicas.

Como una última reflexión sobre nuestra función en la sociedad se manifiesta que a los formadores musicales con frecuencia se nos ubica en cultura, pero definitivamente somos educación y tenemos un deber social y una responsabilidad de aportar a la economía del país, a la economía del conocimiento. La música debe ser necesaria socialmente, si no se hace necesaria, desaparece. Debemos tener claro nuestro papel. Creemos en el poder transformativo del ser humano. En términos sociales debemos masificar el acceso a la música. Por esa razón la ALCEM, siendo un consorcio de conservatorios y escuelas de música, incorporó desde su inicio a los proyectos de desarrollo social a través de la música.

Es nuestra responsabilidad definir el marco epistemológico de la música como arte y como ciencia, algo que en nuestros países no está claro y por lo mismo no se sabe a ciencia cierta cómo se forma un músico profesional. Por esa razón es función de la ALCEM construir un documento orgánico que describa lo que somos los músicos desde la óptica profesional en el contexto latinoamericano.



Grupo de delegados presenciales, de izquierda a derecha: Enrique Pérez, Germán Céspedes, Jorge Zorro, Sebastián Errázuriz, María del Carmen Gil, David Gómez, Manuel Matarrita, Farida Diná